



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2939

ARMENIA, 11 DE MARZO DE 2024

PAG. # 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 572 DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 301 DE MARZO DE 2024
“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE
RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA Y LA
CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA PARA
LA VIGENCIA 2024””

(Pág. 2-14)



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO **572** DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO N°301 DE MARZO DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA Y LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2024”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ACUERDO 181 DE 2020, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO 111 DE 1996 Y DECRETO 544 DE 2023

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo N°290 de noviembre 14 de 2023 “Por medio del cual se expide el presupuesto General del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2024, se determinan los ingresos y se clasifica el gasto”, quedó aprobado el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Armenia para la vigencia 2024.
2. Que mediante Decreto 544 de diciembre 19 de 2023” “POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO”.
3. Que el Artículo 90 del Acuerdo No 181 de 2020, el cual se fundamenta en el artículo 67 del Decreto 111 del 1996, dispone “LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. Corresponde al alcalde dictar el decreto de liquidación del Presupuesto General del Municipio (.....) “.
4. Que el Artículo 104 del Acuerdo 181. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL. Se entiende por modificación al presupuesto, las adiciones, traslados (créditos y contra créditos) y reducciones presupuestales de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuesta.

El Concejo Municipal de la ciudad de Armenia, podrá autorizar al Alcalde para realizar las modificaciones que se consideren necesarias, pertinentes y legales.

5. Que el Artículo 105 del Acuerdo 181 CLASIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO(...)
ADICIONES PRESUPUESTALES. Es procedente cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto, o cuando sea necesaria la creación de nuevos rubros.
6. Que el Artículo 109 del Acuerdo 181. “APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES. Cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el alcalde, de acuerdo con las siguientes condiciones:
Numeral 4: La disponibilidad de los ingresos del Municipio y de los establecimientos públicos del Orden Municipal, para abrir los créditos adicionales al Presupuesto será certificada por el jefe de presupuesto o de quien haga sus veces”.



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO **572** DE 2024

7. Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo N°301 de marzo 4 de 2024, **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA Y LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2024”**
8. Que mediante Decreto 544 de diciembre 19 de 2023 **“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO”**.
9. Que, en mérito de lo expuesto, se:

DECRETA

Artículo Primero: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia, de la vigencia fiscal 2024, la suma de **SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$75,580,346,019)**, de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR
TOTAL INGRESOS	\$ 75,580,346,019
MUNICIPIO DE ARMENIA	\$ 46,458,410,768
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 27,322,062,458
IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 2,610,000,000
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 2,610,000,000
Impuesto predial unificado urbano vigencia actual	\$ 2,610,000,000
IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 24,712,062,458
Sobretasa a la Gasolina	\$ 1,318,068,629
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 21,871,191,955
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO SOBRE ACTIVIDADES INDUSTRIALES	\$ 5,871,191,955
Impuesto de industria y comercio sobre actividades industriales vigencia actual	\$ 3,871,191,955
Impuesto de industria y comercio sobre actividades industriales vigencia anterior	\$ 2,000,000,000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO SOBRE ACTIVIDADES DE SERVICIOS	\$ 16,000,000,000
Impuesto de industria y comercio sobre actividades de servicios vigencia actual	\$ 10,000,000,000
Impuesto de Industria y comercio sobre actividades de servicios vigencia anterior	\$ 6,000,000,000
Impuesto a la publicidad exterior visual	\$ 260,000,000
Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	\$ 27,801,874
Impuesto sobre teléfonos	\$ 1,235,000,000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 6,555,282,188
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 982,677,133
DERECHOS DE TRANSITO	\$ 982,677,133
MULTAS Y SANCIONES	\$ 1,981,940,000
Sanciones Tributarias	\$ 1,981,940,000
INTERESES DE MORA	\$ 1,671,665,055
Intereses por predial	\$ 1,671,665,055



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 572 DE 2024

DETALLE	VALOR
PARTICIPACION EN IMPUESTOS	\$ 1,919,000,000
Participación del impuesto sobre vehículos automotor	\$ 1,919,000,000
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 992,963,829
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 992,963,829
Depósitos	\$ 992,963,829
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 11,588,102,293
REC BCE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$ 1,616,836,038
REC BCE LEY DE TIERRAS	\$ 1,716,526,630
REC BCE ESPECTACULOS PUBLICOS	\$ 3,750,755
REC BCE LEY TASA PRODEPORTE	\$ 1,926,067,044
REC BCE ESTAMPILLA PRO- CULTURA	\$ 1,286,603,756
REC BCE TASA CONTRIBUTIVA	\$ 50,364,048
REC BCE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 988,508,685
REC BCE ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA	\$ 430,177,901
REC BCE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 284,876,802
REC BCE FONDO DE MULTAS VIAL	\$ 872,002,658
REC BCE ESTAMPILLA ADULTO DEPARTAMENTAL	\$ 501,568,876
REC BCE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR MUNICIPAL	\$ 1,910,819,101
SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 3,363,973,000
ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 3,363,973,000
FONDO DE BOMBEROS	\$ 10,126,941,553
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 10,126,941,553
REC BCE SOBRETASA BOMBERIL	\$ 10,126,941,553
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	\$ 10,246,662,917
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 10,246,662,917
REC BCE 20% ESTAMPILLA CULTURA	\$ 1,328,965,041
REC BCE 20% ESTAMPILLA ADULTO MAYOR MUNICIPAL	\$ 3,380,453,328
REC BCE CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 1,233,282,534
REC BCE DESAHORRO FONPET NOMINA PENSIONES	\$ 4,303,962,013
FONDO DE VALORIZACION	\$ 417,519,565
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 417,519,565
REC BCE VALORIZACION	\$ 417,519,565
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 160,590,107
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 160,590,107
REC BCE SGP PROPOSITO GENERAL DEPORTE	\$ 91,765,475
REC BCE SGP PROPOSITO GENERAL CULTURA	\$ 68,824,632
FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 4,806,248,109
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 87,374,042
ULTIMA DOCEAVA SGP	\$ 87,374,042
RECURSOS DEL CAPITAL	\$ 263,712,983
RECURSO DE BALANCE SGP SALUD	\$ 263,712,983
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 3,080,327,811
ULTIMA DOCEAVA S.G.P. SALUD SSF	\$ 3,080,327,811

A



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO **572** DE 2024

DETALLE	VALOR
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	\$ 1,374,833,273
COFINANCIADOS DEPARTAMENTO CSF	\$ 1,374,833,273

Artículo Segundo: Adiciónese al Presupuesto General de Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2024, la suma la suma de **SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$75,580,346,019)** la siguiente manera:

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Pa Un Envejecimiento Y Vejez Dignos -CBA-CV	Rec Bce Estampilla Municipal	\$ 1,910,819,101
	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Pa Un Envejecimiento Y Vejez Dignos -CBA-CV	Rec.Bce Estampilla Departamental	\$ 501,568,876
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Es Pa Decidir Acuerdos Participativos Presupuesto Participativo	Rec Bce-Presupuesto Participativo	\$ 1,616,836,038
TOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL				\$ 4,029,224,015
SECRETARIA DE HACIENDA	IMDERA	Transferencias de Capital	REC BCE Tasa Prodeporte	\$ 1,926,067,044
		Transferencias de Capital	REC BCE SGP Deporte	\$ 91,765,475
		Transferencias de Capital	REC BCE Ley 181 de espectáculos públicos	\$ 3,750,755
	CRQ	Transferencias de Capital	RECURSOS PROPIOS	\$ 391,500,000
	CULTURA	Transferencias de Capital	REC BCE ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 1,286,603,756
		Transferencias de Capital	REC BCE SS.G.P.P.G CULTURA	\$ 68,824,632
TOTAL SECRETARIA DE HACIENDA				\$ 3,768,511,662
SECRETARIA DE TRANSITO DE TRANSPORTE	SEGURIDAD DE TRANSPORTE	SOSTENIBILIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA, CONTROL, EDUCACION Y REGULACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MIUNICIPIO DE ARMENIA	REC BCE FONDO DE SEGURIDAD VIAL MULTAS	\$ 872,002,658
TOTAL SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE				\$ 872,002,658
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Alumbrado Público	REC BCE Alumbrado Público	\$ 284,876,802
	Infraestructura red vial regional	Construcción, Mantenimiento y Obras complementarias a la infraestructura vial tanto urbana como rural del Municipio	REC BCE Valorización	\$ 417,519,565
TOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				\$ 702,396,367



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 572 DE 2024

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTOS INSTITUCIONAL	Funcionamiento	N/A	REC BCE 20% Estampilla Pro adulto mayor	\$ 3,380,453,328
	Funcionamiento	N/A	REC BCE 20% Estampilla Pro cultura	\$ 1,328,965,041
	Funcionamiento	N/A	REC BCE CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 1,233,282,534
	Funcionamiento	N/A	REC BCE Devolución Fonpet	\$ 4,303,962,013
TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				\$ 10,246,662,917
SECRETARIA DE SALUD	ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	SUBSIDIO A LA DEMANDA	COFINANCIADOS DEPARTAMENTO CSF	\$ 1,374,833,273
	ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	SUBSIDIO A LA DEMANDA	ULTIMA DOCEAVA S.G.P SALUD SSF	\$ 3,080,327,811
	SALUD PUBLICA	INTERVENCIONES COLECTIVAS	ULTIMA DOCEAVA SGP	\$ 87,374,042
	SALUD PUBLICA	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	RECURSOS BALANCE ULTIMA DOCEAVA SGP	\$ 41,378,876
	SALUD PUBLICA	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	REB BALANCE SGP	\$ 200,025,769
	SALUD PUBLICA	PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y GESTIÓN DEL RIESGO POR EL CONSUMO	REC BALANCE RENDIMIENTOS	\$ 22,308,338
TOTAL SECRETARIA DE SALUD				\$ 4,806,248,109
SECRETARIA DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la ciudad de Armenia.	Fortalecimiento TIC Pa' todos, Armenia Ciudad Inteligente	PROPIOS	\$ 30,066,000,000
TOTAL SECRETARIA DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES				\$ 30,066,000,000
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	Desarrollo y modernización institucional: Planeando Pa' Todos - Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial	INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES	REC BCE CONTRIBUCION ESTRATIFICACION	\$ 50,364,048
	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	'CONSOLIDACION DE LOS DRENAJES URBANOS Y ESPACIOS PÚBLICOS NATURALES	POZ PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL	\$ 988,508,685
	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.	RECURSOS PROPIOS	LEY DE TIERRA	\$ 334,858,446
	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.	'ESTUDIOS TÉCNICOS SOBRE RECURSOS HIDRICOS	'REC BCE LEY DE TIERRAS	\$ 1,716,526,630
TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN				\$ 3,090,257,809
SECRETARIA DE GOBIERNO Y COVIVENCIA	Fortalecimiento institucional y operativo de los Bomberos	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ACTIVIDAD BOMBERIL	REC BCE SOBRETASA BOMBERIL	\$ 10,126,941,553



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 572 DE 2024

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	FORTALECIMIENTO OPERACIONAL DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	\$ 430,177,901
	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	FOMENTANDO LA CULTURA CIUDADANA PARA DISMINUIR LA AFECTACIÓN DE LA CONVIVENCIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 301,291,000
TOTAL SECRETARIA DE GOBIERNO				\$ 10,858,410,454
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	'CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	'ALIMENTACIÓN ESCOLAR	PAE ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 3,363,973,000
	'CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	FUNCIONAMIENTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	RECURSOS PROPIOS	\$ 2,705,112,000
SECRETARIA DE EDUCACIÓN				\$ 6,069,085,000
CONCEJO	Transferencias	N/A	RECURSOS PROPIOS	\$ 502,287,670
CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA				\$ 502,287,670
PERSONERIA	Transferencias	N/A	RECURSOS PROPIOS	\$ 569,259,359
PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA				\$ 569,259,359

Artículo Tercero: Contra acredítese en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2024 en la suma por valor de **(\$1.734.000.000), MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE)**, de la siguiente:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTRO \$700.000.000

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Funcionamiento	Servicios básico de internet	Recursos propios	\$ 317.000.000
funcionamiento	Servicios de protección	Recursos propios	383.000.000

DESPACHO ALCALDE \$634.000.000

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Gobierno con calidad	Todos en Paz	Recursos propios	\$ 178.250.000,00
fortalecimiento de la convivencia y la paz	Todos Pa La Calle	Recursos propios	\$ 322.000.000,00
Gobierno con calidad	TODOS SOMOS CIUDADANOS	Recursos propios	\$ 11.500.000,00
Gobierno con calidad	Proyectos estratégicos pa todos Armenia	Recursos propios	\$ 75.550.000,00
fortalecimiento de la convivencia y la paz	Sistema de Gestión para la Planificación Integral	Recursos propios	\$ 46.700.000,00



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 572 DE 2024

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL \$400.000.000

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Participación ciudadana, política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (unidad de participación ciudadana y desarrollo local- Implementación Política Pública Comunal)	Es Pa' participar - cooperación ciudadana activa y social	propios	50.000.000
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Es Pa' las Personas con Discapacidad	Propios	50.000.000
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Equidad de Género	Es Pa' Armenia diversa	Propios	120.000.000
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política pública de envejecimiento y vejez desde inclusión social y familiar de Armenia, Quindío, "Armenia, ciudad madura" 2019-2029	Es Pa' los Adultos Mayores - Atención Integral a la vejez	Propios	30.000.000
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política pública Habitante de calle de Armenia 2017-2027 - "Armenia ciudad de derechos"	Es Pa' el Habitante en situación de calle - Tú cuentas y juntos construimos inclusión social	Propios	30.000.000
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Pa' la Adolescencia - Entornos protectores	Propios	20.000.000
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Equidad de Género	Es Pa' la equidad de género	Propios	20.000.000
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Es Pa' las Personas con Discapacidad	Propios	8.000.000
Participación ciudadana, política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (unidad de participación ciudadana y desarrollo	Es Pa' participar - cooperación ciudadana activa y social	Sgp Propósito General	20.000.000



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 572 DE 2024

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
local- Implementación Política Pública Comunal)			
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Equidad de Género	Es Pa' Armenia diversa	Sgp Propósito General	10.000.000
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política pública de envejecimiento y vejez desde inclusión social y familiar de Armenia, Quindío, "Armenia, ciudad madura" 2019-2029	Es Pa' los Adultos Mayores - Atención Integral a la vejez	Sgp Propósito General	10.000.000
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política pública Habitante de calle de Armenia 2017-2027 – "Armenia ciudad de derechos"	Es Pa' el Habitante en situación de calle - Tú cuentas y juntos construimos inclusión social	Sgp Propósito General	10.000.000
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Es Pa' las Personas con Discapacidad	Sgp Propósito General	22.000.000

Artículo Cuarto: Acredítese en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2024 en la suma de **(\$1.734.000.000), MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE** de la siguiente manera:

SECRETARIA DE LAS TIC \$834.000.000

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la ciudad de Armenia.	Fortalecimiento TIC Pa' todos, Armenia Ciudad Inteligente	Propios	\$834.000.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO \$300.000.000

PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Desarrollo y modernización institucional	Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Justicia y del Derecho y Modernización de la infraestructura tecnológica del Departamento Administrativo Jurídico del Municipio de Armenia	RECURSOS PROPIOS	\$ 300.000.000



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 512 DE 2024

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL \$200.000.000

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Atención a familias y población vulnerable	Es Pa' las Familias	Propios	89.000.000
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política pública Habitante de calle de Armenia 2017-2027 - "Armenia ciudad de derechos"	Es Pa' el Habitante en situación de calle - Tú cuentas y juntos construimos inclusión social	Propios	111.000.000

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL \$400.000.000

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política pública Habitante de calle de Armenia 2017-2027 - "Armenia ciudad de derechos"	Es Pa el Habitante en situación de calle - Tú cuentas y juntos construimos inclusión social	Propios	28.000.000
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política pública Habitante de calle de Armenia 2017-2027 - "Armenia ciudad de derechos"	Es Pa el Habitante en situación de calle - Tú cuentas y juntos construimos inclusión social	Sgp Propósito General	72.000.000
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Es Pa Servir Servicios Exequiales	Propios	300.000.000

Artículo Quinto: Adiciónese al Presupuesto General de ingresos del Instituto Municipal de Deporte y Recreación IMDERA, para la vigencia fiscal 2024, en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$2.464.392.670,36)** de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR
Ingresos	2.464.392.670,36
Ingresos corrientes	2.464.392.670,36
Ingresos tributarios	5.778.750,51
Impuestos indirectos	5.778.750,51
Impuesto de espectáculos públicos municipal	5.778.750,51



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO **572** DE 2024

DETALLE	VALOR
Armenia Servicios de educación deportiva y de recreación Impuesto de espectáculos públicos municipal	5.778.750,51
Ingresos no tributarios	2.458.613.919,85
Tasas y derechos administrativos	2.333.478.660,49
Tasa Pro Deporte y Recreación	2.333.478.660,49
Armenia Servicios de educación deportiva y de recreación Tasa Pro Deporte y Recreación	2.333.478.660,49
Venta de bienes y servicios	13.200.680,39
Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	13.200.680,39
Servicios para la comunidad, sociales y personales	13.200.680,39
Servicios para la comunidad, sociales y personales	13.200.680,39
Transferencias corrientes	111.934.578,97
Sistema General de Participaciones	91.765.475,44
Participación para propósito general	91.765.475,44
Deporte y recreación	91.765.475,44
Armenia Servicios de educación deportiva y de recreación Deporte y recreación	91.765.475,44
Participaciones distintas del SGP	20.169.103,53
Participación en impuestos	20.169.103,53
Participación del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	20.169.103,53
Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Servicios de educación deportiva y de recreación Participación del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	20.169.103,53

Artículo Sexto: Adiciónese al Presupuesto General de gastos del Instituto Municipal de Deporte y Recreación IMDERA, para la vigencia fiscal 2024, en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE(\$2.464.392.670,36)**, de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR
Gastos	2.464.392.670,36
Inversión	2.464.392.670,36
Adquisición de bienes y servicios	2.464.392.670,36
Adquisiciones diferentes de activos	2.464.392.670,36
Adquisición de servicios	2.464.392.670,36
Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.464.392.670,36
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	718.979.430,90
Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Espectáculos Públicos	5.778.750,51
Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Venta de servicios IMDERA	13.200.680,39
Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva - Servicios para la comunidad, sociales y personales - TASA PRODEPORTE Y RECREACION	700.000.000,00
SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS	611.934.578,97
Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de Escuelas Deportivas - Servicios para la comunidad, sociales y personales - SGP Deporte	91.765.475,44



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 572 DE 2024

DETALLE	VALOR
Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de Escuelas Deportivas - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Transferencias Ley 1289	20.169.103,53
Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de Escuelas Deportivas - Servicios para la comunidad, sociales y personales - TASA PRODEPORTE Y RECREACION	500.000.000,00
SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE	933.478.660,49
Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - Servicios para la comunidad, sociales y personales - TASA PRODEPORTE Y RECREACION	933.478.660,49
SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE	200.000.000,00
Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - Servicios para la comunidad, sociales y personales - TASA PRODEPORTE Y RECREACION	200.000.000,00

Artículo Séptimo: Adiciónese al Presupuesto General de ingresos a la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, para la vigencia fiscal 2024, en la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.372.820.031,00)**, de la siguiente manera:

RUBROS	VALOR
INGRESOS	\$1.372.820.031,00
INGRESOS CORRIENTES	\$1.372.820.031,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$1.286.603.756,00
IMPUESTOS INDIRECTOS	\$1.286.603.756,00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$1.286.603.756,00
Servicios de educación artística y cultural Estampilla pro cultura	\$1.286.603.756,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$86.216.275,00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$68.824.634,00
PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	\$68.824.634,00
Cultura	\$68.824.634,00
PARTICIPACIÓN EN CONTRIBUCIONES	\$17.391.641,00
Participación de la contribución parafiscal cultural	\$17.391.641,00

Artículo Octavo: Adiciónese al Presupuesto General de gastos a la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, para la vigencia fiscal 2024, en la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.372.820.031,00)** de la siguiente manera:

Línea Estratégica	Programa Presupuestal	Producto	Proyecto	Valor
	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector	Beneficio Económico Periódico "BEPS"	Apoyo Financiero al Sector	\$128.660.375,00



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO **572** DE 2024

Línea Estratégica	Programa Presupuestal	Producto	Proyecto	Valor	
LINEA ESTRATEGICA A 1: SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso Cuyabro"	Cultural y la Economía Naranja	Apoyo financiero por medio de Convocatorias de Concertación	Artístico y Cultural	\$500.000.000,00	
	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través del fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal de Todos y Pa Todos	actividades de extensión biblioteca	Fortalecimiento Biblioteca Pa Todos	\$178.660.376,00	
	Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cuyabro	mantenimiento y preservación del patrimonio y arte público y/o bienes de interés cultural	Protección Patrimonio Cuyabro	\$107.943.380,00	
	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de Formación Cultural Pa Todos	semilleros y/o cursos cortos	Formación Cultural Pa Todos	\$100.000.000,00	
	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de la cultura se mueve en Armenia.		Agenda Cultural "Armenia se Mueve"	Protección la Cultura se Mueve	\$121.339.625,00
			Convocatoria recursos de LEP		\$68.824.634,00
				\$17.391.641,00	
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD: "Por Armenia Podemos"	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de la promoción de Armenia como Territorio Cultural y Turístico	Celebración aniversario de Armenia	Servicio Armenia Territorio Cultural y Turístico	\$150.000.000,00	



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO **572** DE 2024

Artículo Noveno: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en Armenia Quindío, **11 MAR 2024**

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

James Padilla García
JAMES PADILLA GARCÍA
ALCALDE

Proyectó y Elaboró: Luzmy Marín Pinzón. Auxiliar Administrativo de la secretaria de Hacienda

Revisó: German Alonso Gómez Castrillón – profesional especializada área de presupuesto de la secretaria de Hacienda

Aprobó: Yeison Andrés Pérez Lotero -secretario de Hacienda

Revisó: Lina María Parra Sepúlveda - directora Departamento Administrativo Jurídico.

Vb: Despacho alcalde